

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA EL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N° 19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 22 JUL 2019.

DECRETO ALC. EXENTO N° 3285 / 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorandum N° 122 de la Coordinadora Pedagógica Comunal Daem, María José De La Barra, de fecha 10/07/2019; Ord. N° 150 del Director del Liceo San Francisco de Quito, Enrique White Montenegro, de fecha 08/07/2019; Certificado SEP N° 69/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 278/2019; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y **TENIENDO PRESENTE**, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de **"15 NOTEBOOK DELL VOSTRO 3468**, para el Liceo San Francisco de Quito, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP.

2680-264-CM19 VIDEOCORP INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.

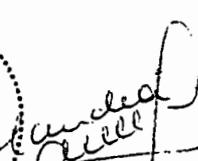
US\$ 11.886,40.- DOLARES, IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaría Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR



Municipalidad de
Independencia
JEFE DE
EDUCACIÓN
DAEM
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFA DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/jva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(188) - Oficina de Partes.